

CARRERAS de GRADO ACADÉMICO de ESPECIALIZACIÓN TERCER LLAMADO

La Facultad de Ciencias Médicas de La Plata, por intermedio de su Departamento de Postgrado, organiza anualmente Carreras de Grado Académico de Especialización, destinadas a la formación del graduado-médico para la obtención del **Título de Especialista Universitario**.

Las distintas Especialidades, se desarrollan a través de los Sistemas de Enseñanza-Aprendizaje aprobados por la Pedagogía Universitaria:

- ✓ **CARRERAS de ESPECIALIZACIÓN:** *Obtención directa, metódica y progresiva de conocimientos, destrezas, aptitudes y actitudes basadas en una programación teórica prefijada, que lleva al graduado a la realización personal de actos profesionales de complejidad creciente, bajo un apropiado control. El Sistema se desarrolla con el cumplimiento de un mínimo de 30 hs. semanales y 1 guardia activa por semana en el Servicio o Servicio afín.*
- ✓ **CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN (SISTEMA EDUCATIVO RESIDENCIAS):** *Práctica directa, metódica y progresiva que asegura a través de una planificación teórica prefijada, la ejecución personal de actos profesionales de complejidad social y ética, bajo una adecuada supervisión. El Sistema se desarrolla con el cumplimiento mínimo de 8 hs. diarias de lunes a viernes y 4 hs. los sábados, guardias semanales activas y/o rotativas.*

CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA EL CICLO LECTIVO 2019 – TERCER LLAMADO

	TITULAR	DURACIÓN	SEDES y SERVICIOS	CONEAU
Carreras de Especialización (Sistema Educativo Residencias)				
MEDICINA INTERNA	Prof. Dres. L.TOUCEDA – C.COLLINO	33 meses	Instituto de Diagnóstico La Plata	Proyecto Aprobado Sesión 400/14
MEDICINA INTERNA	Prof. Dr. R. CERDÁ	33 meses	Hospital Italiano La Plata	Acreditada y Categorizada "C". Res. 2019-92
Carreras de Especialización				
GASTROENTEROLOGÍA	Prof.Dr. N.CHOPITA	33 meses	Hosp.San Martín La Plata – Hosp. Rossi La Plata - Hosp.El Cruce Florencio Varela	Acreditada y Categorizada "B" Res.2019-248 – Acreditada y Categorizada "C" Res.2019-247 y Acreditada y Categorizada "C" Res.2019-249
MEDICINA INTERNA	Prof. Dres. H.CAINO-G. LUPI	33 meses	Sanatorio Ipena	Acreditada y Categorizada "C". Res. 2019-284
MEDICINA INTERNA	Prof. Dres. J.G. MARTÍNEZ-M.E.RODRÍGUEZ – D.M. MORANTE	33 meses	Hospital Español La Plata	Acreditada y Categorizada "B" Res. 2019-285

Evaluaciones: Todas las Carreras tendrán una evaluación continua, integral y sistemática. Al finalizar la planificación de cada año los graduados rendirán una Prueba Teórico-Práctica ante una Mesa Evaluadora conformada por Docentes de la Actividad y 1 Representante de la Facultad.

Cursos Obligatorios: Durante el desarrollo de la Especialidad, los graduados deberán cursar y aprobar los Cursos que se detallan a continuación, los cuales son implementados por el Departamento de Postgrado:

- 1° Año: *Bioestadística - Metodología de la Investigación Científica*
- 2° Año: *Ingles Técnico I - Ingles Técnico II -*

Trabajo Científico: al finalizar el último año de la actividad, el graduado deberá presentar un Trabajo al Cuerpo Directivo de la Carrera, quien informará al Departamento de Postgrado el cumplimiento efectivo del mismo. El aval de este trabajo será requisito indispensable para que el graduado pueda solicitar una mesa de Evaluación Final para optar al título de Especialista.

Las modalidades posibles del Trabajo Científico son: Trabajo de investigación; un diagnóstico de situación para resolver un problema profesional; una revisión de bibliografía y del estado del conocimiento respecto de un tema o problemática de la especialidad; la elaboración de un protocolo de atención; un protocolo de investigación o revisión de investigaciones; un estudio epidemiológico; un estudio de casos. Si el trabajo científico presentado es de la

modalidad de investigación será evaluado por un jurado de tres miembros designado por el Departamento de Postgrado.

Título de Especialista Universitario: Una vez aprobadas todas las actividades señaladas en la Planificación de la Carrera, el Trabajo Científico y haber efectuado el pago de los aranceles el graduado solicitará, en el Departamento de Postgrado, fecha para rendir la Prueba Final para optar al Título de Especialista. La Prueba Final y el Jurado propuesto por el Departamento de Postgrado deberá ser tratado y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

La evaluación será Teórico-Práctica y se rendirá ante un Jurado designado por el Consejo Directivo a propuesta del Departamento, y estará conformado por 3 Profesores de la Especialidad y/o Especialidades afines. La misma se calificará según escala 0 - 10.

El plazo máximo para rendir esta Prueba Final será no mayor de 1 año a partir de la fecha de aprobación del Trabajo Final.

Regularidad y Promoción: Para mantener la regularidad el graduado-alumno deberá:

- * Cumplir con más del 80% de la asistencia a las actividades tanto teóricas como prácticas
- * Aprobar los exámenes parciales y finales.
- * Aprobar los cursos obligatorios .
- * Estar al día con el pago de los aranceles.

Cumplidas estas exigencias el Departamento de Postgrado autorizará la promoción al año inmediato superior.

INSCRIPCION

Periodo: Ver Cronograma adjunto.

Documentación: Para inscribirse, el interesado deberá presentar la Documentación pertinente, **en el orden que se indica: (NO PRESENTAR CURRÍCULUM, SÓLO ORIGINAL Y COPIA DE LO SOLICITADO) – DEBEN PRESENTAR UNA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN POR CADA CARRERA A LA QUE SE INSCRIBAN, EXCEPTO FOTO QUE SE SOLICITA UNA SOLA)**

1. Planillas de Datos Personales (*se entregan en el Departamento de Postgrado o bajar de la Página del Departamento*)
2. Fotografía tipo carnet (4x4)
3. Fotocopia del Documento de Identidad (1° y 2° hoja)
4. Fotocopia del Título de Médico (expedido por Universidad Estatal o Privada reconocida oficialmente). Aquellos graduados que al 26 de abril no hubieren recibido su Diploma, deberán presentar Certificado de última materia o de Título en trámite.
5. Fotocopia de Certificado de Promedios **CON y SIN** aplazos, según escala 0 – 10 y Certificado analítico de Materias.
6. Certificación Específica solicitada por la Actividad elegida (**Ver Requisitos y Documentación Específica**)
7. Actuación Hospitalaria en el Pre y Postgrado. (**La certificación deberá estar avalada por Autoridad competente e indicarse las fechas de inicio y cese, carga horaria de la actividad y frecuencia**)
8. Trabajos Científicos realizados como Autor y/o Colaborador (**Certificación donde deberá indicarse Aprobación, Presentación y/o Publicación**).
9. Actuación Docente durante el Pre y/o Postgrado (**Certificación avalada por Autoridad competente, deberán indicarse las fechas de inicio y cese**).
10. Cursos de Actualización y Perfeccionamiento de Medicina (**Pre y Postgrado**). Estas actividades deberán tener una duración mínima de 50 hs. (**Si la carga horaria fuere menor, deberá constar la aprobación de la Evaluación Final a los efectos de la acreditación de puntaje**.)
11. Otros Títulos Universitarios de **Postgrado** afines a la Medicina.

ACLARACIÓN IMPORTANTE PARA EXTRANJEROS: Por disposición de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación, para inscribirse deberán presentar el título de grado convalidado por el Ministerio de Educación de la Nación. (Sólo se aceptará título convalidado, no la constancia de trámite iniciado)

REQUISITOS, DOCUMENTACION ESPECIFICA, ARANCELES y PLAZAS

Aranceles: El graduado, cualquiera fuere el Sistema Educativo al que hubiere accedido, abonará :

- Un Arancel que se establecerá anualmente por cada uno de los **Cursos Obligatorios** implementados por el Departamento de Postgrado (Bioestadística -Inglés Técnico I- Inglés Técnico II - Metodología de la Investigación Científica).

CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN (Sistema Educativo Residencias)

ACTIVIDAD	Requisitos Específicos	Becas	Importe a cobrar por meses	Plazas	Extranjeros
Carrera de Especialización en MEDICINA INTERNA (Sistema Educativo Residencia) (Instituto de Diagnóstico La Plata)	Edad máx. 32 años. Antigüedad: hasta 5 años de recibido. Promedio mínimo no inferior a 6 puntos. Ser argentino o argentino naturalizado	1° Año 2° Año 3° Año	Monto igual a lo estipulado por el Ministerio de Salud de la Pcia.de Bs.As. con actualización periódica. Solteros: \$ 31.821.-	1	Argentino naturalizado
Carrera de Especialización en MEDICINA INTERNA (Sistema Educativo Residencia) (Hospital Italiano La Plata)	Edad máx. 35 años. Antigüedad: hasta 5 años de recibido. Conocimientos de idioma inglés e informática.	1° Año 2° Año 3° Año	\$ 25.000 \$ 28.000 \$ 30.000	3	SI

CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN

ACTIVIDAD	Requisitos Específicos	Cantidad de CuotasTotales	Importe a pagar por mes	Plazas	Extranjeros
Carrera Esp. GASTROENTEROLOGÍA	Edad máx. 35 años. Antigüedad: hasta 5 años de recibido. Mínimo 12 meses de Concurrencia Activa en Servicio de Clínica Médica, Medicina Interna o Med .Gral. en Servicio reconocido y debidamente certificado.	30 (10 cuotas por año)	\$12.000 (los graduados de Universidades públicas o privadas Nacionales tienen una beca del 20%, es decir abonan \$ 9.600.-)		
Carrera Esp. MEDICINA INTERNA (Sanatorio IPENSA)	Edad máx. 35 años. Antigüedad: hasta 5 años de recibido. Promedio en Carrera de grado (con aplazos) no inferior a 6 pts.	30 (10 cuotas por año)	\$ 5.000 (los graduados de Universidades públicas o privadas Nacionales tienen una beca del 80%, es decir abonan \$ 1.000.-)	4	SI
Carrera Esp. MEDICINA INTERNA (Hospital Español La Plata)	Edad máx. 35 años. Antigüedad: hasta 5 años de recibido. Promedio en Carrera de grado (con aplazos) no inferior a 6 pts.	30 (10 cuotas por año)	\$ 10.000 (los graduados de Universidades públicas o privadas Nacionales tienen una beca del 70%, es decir abonan \$ 3.000.-)	4	SI
✧ Las CERTIFICACIONES de CONCURRENCIA ACTIVA, deberán ser expedidas por Organismos Oficiales o Privados reconocidos, refrendadas por Autoridad competente, acreditar una adecuada formación y especificar el período cumplido				✧	✧

PROCESO de ADMISION

El Proceso de Admisión es igualitario para todos los graduados inscriptos, sean nacionales o extranjeros, para todas las Especialidades y se cumplirá sin excepción el cronograma establecido. El mismo comprende 4 etapas, cuya sumatoria determinará el Orden de Méritos:

- 1°. **PROMEDIO:** Se considerará el Promedio con aplazos. En caso de igualdad en la sumatoria total del Proceso, se recurrirá entonces al Promedio sin aplazos.
- 2°. **ANTECEDENTES:** Se acreditará un Puntaje Máximo de 5 puntos (Por Actividad Hospitalaria, Actividad Docente, Trabajos Científicos, Cursos de Actualización y Perfeccionamiento)
- 3°. **PRUEBA ESCRITA:** Examen de Selección Múltiple sobre temas de Medicina General. Se rendirá en la Facultad de Ciencias Médicas y es de carácter eliminatorio. Aprobación: Puntaje mínimo 6 ptos. Es común a todos los Sistemas y Especialidades.
- 4°. **ENTREVISTA PERSONAL:** Los aspirantes que aprueben la Prueba Escrita pasarán a la Entrevista Personal. Se evaluarán conocimientos generales, sentido de convivencia y responsabilidad, condiciones psíquicas y éticas, objetivos para la elección de la Especialidad y de la Sede. Puntaje máximo: 5 puntos.
- 5°. **ORDEN de MERITOS:** De la sumatoria de los 4 ítems, surgirá un listado de Méritos por Actividad. Para el ingreso será respetado este listado, hasta cubrir las plazas ofrecidas.

CRONOGRAMA INGRESO 2019- TERCER LLAMADO

- **INSCRIPCION:** del **27 de Agosto** al **3 de Septiembre** - sin excepción- en el Departamento de Postgrado, de Lunes a Viernes de 8 a 12:30 hs. La Inscripción deberá realizarse personalmente, con toda la documentación exigida.
Los graduados podrán inscribirse a más de un postgrado siempre que cumpla con los requisitos específicos de cada actividad, debiendo presentar copias de la documentación requerida para cada una de las inscripciones, y completar una planilla de inscripción por cada especialidad.
- **Derecho de inscripción:** \$ 30.- por cada carrera a la que se inscriban
- **PRUEBA ESCRITA:** **Lunes 9 de Septiembre**, a las **9:00 hs.** en la **Facultad de Ciencias Médicas (Aula 24 - 2° piso del Edificio de Tecnología Educativa, al lado de la oficina del Departamento de Postgrado)**. Deberán concurrir con el D.N.I. y recibo de pago del Derecho de Inscripción.
- **PUNTAJE PROVISORIO DE LA PRUEBA:** **Martes 10 de Septiembre**
- **VISTA de PRUEBA y APELACIONES:** **Martes 10 de Septiembre** en el horario de 8:30 a 12:30 hs. (Sin excepción)
Ese día los interesados podrán solicitar vista de prueba y apelar por escrito las preguntas, adjuntando la bibliografía correspondiente hasta las 12:30 hs. del **Martes 10 de Septiembre**. Vencido el mismo no se aceptarán apelaciones.
- **TRATAMIENTO APELACIONES:** Las resoluciones emergentes serán consideradas para todas las Pruebas conforme con el siguiente detalle:

A) RECTIFICACIONES: Se darán por Aprobadas todas las preguntas cuyas respuestas sean coincidentes con las rectificaciones efectuadas, únicamente en las Pruebas que se hubieren considerado incorrectas.

B) ANULACIONES: La/las Anulaciones serán consideradas para todas las Pruebas, y se calificarán como Aprobadas.

- **PUNTAJE DEFINITIVO:** Viernes **13 de Septiembre** se darán a conocer en el Dpto. de Postgrado los Puntajes definitivos de la Prueba Escrita.
- **ENTREVISTAS PERSONALES:** Desde el **Martes 17 de Septiembre** al **Jueves 19 de Septiembre**. El día de la prueba Escrita se dará a conocer el día y hora establecido para cada Especialidad.
- **ACEPTACION DE PLAZAS:** Hasta el **Vienes 20 de Septiembre** a las **12 hs.- SIN EXCEPCION-** los graduados que hubieren obtenido una plaza, deberán presentarse en el Dpto. de Postgrado a los efectos de aceptar o renunciar a la misma.
Vencido dicho término se considerará esa plaza como vacante y se procederá al llamado, en forma telefónica/e-mail, al/los graduados que estuvieren en condiciones, conforme con el Orden de Méritos.
- **IMPORTANTE:** Al momento de la aceptación de la plaza obtenida los graduados deberán firmar una declaración jurada mediante la cual manifiestan que no están realizando ninguna otra Actividad Educativa de formación de Carrera, Beca o Residencia Hospitalaria, tanto en el ámbito Provincial como Nacional Pública o Privada.
En caso de constatarse que exista incompatibilidad se decretará el cese inmediato en la Carrera de Postgrado.
- **INICIO DE ACTIVIDADES:** Todas las Actividades darán inicio el **lunes 23 de Septiembre** a las **8 hs.** en las Sedes respectivas.
